



San Miguel de Tucumán, 9 de setiembre de 2002

Al Sr. Presidente de la CONEAU
Lic. Ernesto F. Villanueva
Su Despacho

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de elevar mis comentarios sobre el *Informe de Evaluación Externa*, realizado por el organismo que preside.

En primer lugar deseo reiterar el agradecimiento de la Universidad por la tarea realizada, tanto por la CONEAU, a través de sus miembros y técnicos responsables, como por la Comisión de Pares Evaluadores Externos; ellos, con alta profesionalidad y eficiencia, han brindado su juicio sobre la manera en que la UNSTA viene desarrollando sus actividades, a la vez que formulan recomendaciones que permitirán a la Universidad mejorar la calidad de su tarea.

Expongo a continuación algunas reflexiones que surgen de una atenta lectura de vuestro *Informe Final*:

1. El informe es *ponderado*. Los juicios evaluativos evidencian un profundo conocimiento de la institución, conformado previamente a la visita de la Comisión de Pares Evaluadores (CPE). Esto se logró, sin dudas, por medio de un riguroso análisis de los documentos oportunamente remitidos por la UNSTA a la CONEAU, tanto la documentación configurada según Convenio, como la expresamente solicitada para actualizar y ampliar información sobre temáticas específicas. Al tiempo que se hacen abundantes referencias al *Informe de Autoevaluación*, lo que demuestra su cabal conocimiento, las afirmaciones también se respaldan en la documentación requerida por la CPE durante la visita, en el diálogo mantenido con miembros de la comunidad universitaria o la comprobación *in situ* efectuada por los propios evaluadores.
2. Como resultado, la CPE ha producido un documento que en general expresa de manera muy acabada el perfil actual de la UNSTA. Merece destacarse que *prácticamente no existen divergencias de fondo con los juicios vertidos en la Autoevaluación*. Esto se debe a que, tal como fue señalado en el punto anterior, los Pares han auscultado la institución en base a su conocimiento *a priori* de la UNSTA, lo que les permitió realizar una mirada externa capaz de complementar, de manera muy afinada, la propia visión que los miembros de la Comunidad habían podido alcanzar sólo al cabo de un arduo e intenso proceso de autoevaluación. En esa mirada externa, la profesionalidad de la CPE ha podido captar elementos esenciales de la Institución y expresar sucinta y puntualmente, aspectos probable-



mente conocidos por todos los miembros de la UNSTA pero que éstos, por su situación de personas inmersas en la propia institución, a veces no pueden visualizarlos.

3. El informe *tiene en cuenta de manera notable la historia de la Universidad, su normativa, su misión e idiosincracia*. En particular, las recomendaciones que se hacen respetan las tradiciones de la UNSTA y no desconocen sus posibilidades y limitaciones actuales.

De modo coherente con lo que se expresará en el punto 6, se puede constatar que *la CPE considera que la Universidad está en una línea de crecimiento, en transición entre una Universidad pequeña y una consolidada y de tamaño, al menos, intermedio*.

Por ello parece muy acertado que las acciones que se recomiendan apuntan a metas de corto plazo, para poder conseguir *progresivamente* los objetivos más altos que la misma Universidad se plantea en sus documentos programáticos.

4. El *Informe Final es rico en recomendaciones*, con las características apuntadas al principio del punto anterior. Ello puede redundar muy positivamente tanto en el proceso de planificación estratégica que se piensa concretar en la UNSTA en el corto plazo, como en la reflexión por parte de los miembros de la comunidad universitaria sobre la institución como un todo, lo que les permitirá tomar conciencia en forma adecuada, del proyecto común de la Universidad.

Es de notar que el conjunto de las consideraciones teóricas y la sistematización de la evidencia sobre la Universidad, vista en forma integral, ha permitido a los evaluadores reflexionar sobre las consecuencias de las decisiones que podrían tomarse; un ejemplo de ello es el apartado sobre Gestión.

5. Es doctrina común que existen distintos modelos de Universidad, caracterizados entre otros aspectos por dar mayor o menor énfasis al desarrollo de las funciones universitarias básicas: docencia, investigación y extensión. En tal sentido, la UNSTA ha venido desarrollando, de modo no programático pero real, un modelo que ha privilegiado la docencia (y en particular de grado).

La CPE plantea desde las primeras páginas del documento, *la escasez de actividades de investigación* llevadas a cabo por la Universidad; y en las recomendaciones se enfatiza la necesidad de revertir esta situación.

Esto, que a primera vista pareciera un sesgo de la CPE, en el sentido de no respetar el "modo de ser" de la UNSTA, puede estar justificado incluso por las propias definiciones institucionales. En efecto, la documentación presentada por la Universidad, comenzando por los documentos normativos más propios y definitorios de las políticas (tanto los *Criterios para la definición de las políticas universitarias de la UNSTA para el cuatrienio 1994–1998* como la posterior versión para el período 1998–2002, elaborados por el Consejo de la Provincia Argentina de la Orden de Predicadores) determina que la realización de actividades de investigación es una importante meta a alcanzar.

Sin embargo, por múltiples causas, algunas intenciones no se concretan con la celeridad que las propias autoridades hubieran deseado. El mismo *Informe de Evaluación Externa* reconoce que "el desarrollo de la investigación, a partir de las condiciones presentes de la UNSTA, será un proceso problemático y de largo aliento,



que debe traducirse efectivamente en trazos concretos de política académica, en un emprendimiento más amplio e influyente en términos de cultura institucional y en una inversión financiera significativa –aunque sea modesta y de primera movilización– que supere los márgenes residuales y compartimentados actuales”.

En definitiva, se necesita tiempo para instrumentar un desarrollo diferente de esta actividad, ya que esto implicará, entre otros factores, pasar del actual modelo de Universidad a otro distinto o, como indica el *Informe*, cambiar la “cultura institucional”.

6. El informe *privilegia la consideración positiva de lo nuevo, el cambio y la renovación, mientras respeta las raíces y la identidad de la Universidad*. Rescata el hecho de que esta actitud abierta se ha tomado a partir de una “*coalición reformadora*” constituida por el conjunto de la comunidad universitaria, en la que “se combinan, tratando de evitar profundos conflictos institucionales, las perspectivas más tradicionales con los compromisos renovadores”.
7. Otro elemento de trascendencia para la UNSTA es el que se refiere a la recomendación del *Informe Final de Evaluación Externa* en el sentido de que se deben “*profundizar los mecanismos de autoevaluación permanente* de la institución y de todos sus integrantes, *con un sistema estructurado de informes de gestión e indicadores críticos* que permitan evaluar situaciones y realizar correcciones cuando fuera necesario, estableciendo responsabilidades acordes con los niveles delegados de autoridad”.

En este sentido, le informo Sr. Presidente, que próximamente remitiré el *Informe Final de Evaluación Externa* a las autoridades de la Universidad de Montreal, Canadá, con quienes trabajaremos a los efectos de diseñar un proyecto de Planificación Estratégica; al mismo tiempo, un equipo de la propia Universidad está diseñando un Sistema de Control de Gestión que permitirá instrumentar en un futuro próximo, el Sistema de Planeamiento y Control de Gestión de la UNSTA. De más está decir que vuestro *Informe* constituye un insumo de enorme importancia para estas dos actividades altamente vinculadas y que coinciden plenamente con la recomendación antes señalada.

Por lo expresado, el *Informe* será puesto a consideración de toda la comunidad universitaria, a los efectos de que pueda interiorizarse del mismo y dar continuidad al proceso para llegar a establecer mecanismos de evaluación permanente.

Asimismo todo esto permitirá diseñar, a partir de las recomendaciones del *Informe Final* y de las *Propuestas de Acción* oportunamente elaboradas sobre la base del *Informe de Autoevaluación*, las actividades necesarias para mejorar la calidad institucional.

Todas estas consideraciones me llevan a expresar que se han cumplido los objetivos propios del Proceso de Evaluación Institucional, tanto en lo que hace a las actividades desarrolladas en el marco del denominado “diálogo técnico”, como en las otras tareas propias de la evaluación externa. Entre estos objetivos se prevé que la Evaluación Institucional no debe ser una instancia punitiva ni de búsqueda de los responsables de errores cometidos, sino una herramienta que permite mejorar la calidad de las actividades y servicios que desarrolla la Universidad.



UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AQUINO
República Argentina

Teniendo en cuenta todo lo expresado, quiero manifestarle a usted, a los miembros de la CONEAU en general y a los integrantes de la Comisión de Evaluación Externa de la UNSTA en particular, el profundo agradecimiento y reconocimiento que nuestra institución tiene ante la tarea desarrollada.

La UNSTA culmina así una etapa inédita en su vida institucional, que ha podido realizarse a partir del invaluable concurso del organismo que usted preside y de la colaboración de toda la comunidad universitaria. Estoy convencido que todo este magnífico esfuerzo podrá mostrar sus frutos en un plazo no muy lejano y por la forma en que se ha llevado a cabo este proceso, significará un gran aporte a la tarea institucional.

Sin otro particular, reitero a usted las expresiones de mi más distinguida consideración.

Dr. PEDRO WENCESLAO LOBO
RECTOR
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino